



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, 2021-2024

ORDEN DEL DIA SESION 17 EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO 31 DE JULIO DEL AÑO 2024

Hora de inicio: 11:00 a.m.

Lugar de reunión: Sala de Sesiones del Palacio Municipal.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.

II.- LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.-

III.- EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO PRESIDENTE MUNICIPAL MEDIANTE OFICIO NUMERO 161/11-C/2024, EN LOS ULTIMOS AÑOS, EL USO DE LA INFORMACION CATASTRAL HA TOMADO UNA GRAN IMPORTANCIA DEBIDO A QUE LOS PROYECTOS QUE SE EJECUTAN EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA, SE REALIZAN PRECISAMENTE SOBRE UN ESPACIO GEOGRAFICO DETERMINADO, ESTOS PROYECTOS INDUDABLEMENTE, SE DEBEN ELABORAR BAJO UN CONJUNTO DE DATOS Y PLANOS QUE DEFINEN Y DELIMITAN LA PROBLEMÁTICA A RESOLVER BAJO UNA SERIE DE ACCIONES, OBJETIVOS Y METAS.
POR ESTE CONDUCTO SE DIRIJE AL HONORABLE CUERPO EDILICIO CON EL PROPOSITO DE PONER A SU CONSIDERACION Y APROBACION LA ACTUALIZACION DE LA TABLA DE VALORES CATASTRALES DE NUESTRO MUNICIPIO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, ANEXANDO EL ESTUDIO QUE YA FUE REVISADO POR EL CONSEJO TECNICO CATASTRAL DEL ESTADO DE JALISCO Y DICTAMINADO MEDIANTE OFICIO SHP/SI/DGIC/DC/1325/2024.

IV.- EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO PRESIDENTE MUNICIPAL MEDIANTE OFICIO NUMERO 175/11-C/2024 SOLICITA SE AUTORICE A UN SERVIDOR Y A LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, EN SU CARACTER DE SINDICO, MTRO. JOSE RAUL DE ALBA PADILLA, EN SU CARACTER DE SECRETARIO GENERAL Y MTRO. SAMUEL MIRELES DURAN, EN SU CARACTER DE ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA QUE SUSCRIBAN EL CONVENIO PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES EN CALIDAD DE SUBSIDIO, PROVENIENTES DEL RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS QUE SE DESTINARAN PARA ACCIONES DE PAVIMENTACION EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL QUE ESTE ULTIMO TRANSFIERA RECURSOS FEDERALES EN CALIDAD DE SUBSIDIO, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$157,500.00 (CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100), ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1 "CARTERA DE PROYECTOS DE PAVIMENTACION", DEL CONVENIO PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS MEDIANTE EL MECANISMO DE ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES APLICABLE PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2024 Y CON BASE EN EL PRESUPUESTO AUTORIZADO DEL RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS, DE FECHA 09 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, SUSCRITO POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, A TRAVES DE LA UNIDAD DE POLITICA Y CONTROL PRESUPUESTARIO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, POR CONDUCTO DEL SECRETARIO DE LA HACIENDA PUBLICA.
SE AUTORICE A RECIBIR Y DESTINAR LOS RECURSOS FEDERALES EN CALIDAD DE SUBSIDIO, QUE SE RECIBIRAN POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE LA HACIENDA PUBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO; AL PROYECTO, SEÑALADO EN EL ANEXO 1 "CARTERA DE PROYECTOS DE PAVIMENTACION".
Y SE HACE CONSTAR QUE LOS USOS Y DESTINOS DE SUELOS ESTAN AUTORIZADOS Y SON APTOS PARA QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL, LLEVE A CABO LAS ACCIONES DEL PROYECTO SEÑALADO.

COMO GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAIGA EL AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO; DERIVADAS DE LA CELEBRACION DEL CONVENIO PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES EN CALIDAD DE SUBSIDIO PROVENIENTES DEL RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS QUE SE DESTINARAN PARA ACCIONES DE PAVIMENTACION, SE AFECTAN LAS PARTICIPACIONES ESTATALES PRESENTE Y

FUTURAS QUE LE CORRESPONDAN AL MUNICIPIO DEL IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y SE AUTORIZA A LA SECRETARIA DE LA HACIENDA PUBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, PARA QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO RETENGA LA CANTIDAD NECESARIA PARA EL REINTEGRO DE LOS SUBSIDIOS FEDERALES TRANSFERIDOS, EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONVENIO.

ACUERDO.- POR 10 DIEZ VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE APRUEBAN LOS SIGUIENTES PUNTOS:

PRIMERO.- SE AUTORIZA A LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, EN SU CARACTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, EN SU CARACTER DE SINDICO, MTRO. JOSE RAUL DE ALBA PADILLA, EN SU CARACTER DE SECRETARIO GENERAL Y MTRO. SAMUEL MIRELES DURAN, EN SU CARACTER DE ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA QUE SUSCRIBAN EL CONVENIO PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES EN CALIDAD DE SUBSIDIO, PROVENIENTES DEL RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS QUE SE DESTINARAN PARA ACCIONES DE PAVIMENTACION EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL QUE ESTE ULTIMO TRANSFIERA RECURSOS FEDERALES EN CALIDAD DE SUBSIDIO, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$ 157,500.00 (CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100), ESTABLECIDO EN EL ANEXO 1 "CARTERA DE PROYECTOS DE PAVIMENTACION", DEL CONVENIO PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS MEDIANTE EL MECANISMO DE ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES APLICABLE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 Y CON BASE EN EL PRESUPUESTO AUTORIZADO DEL RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS, DE FECHA 09 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, SUSCRITO POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, A TRAVES DE LA UNIDAD DE POLITICA Y CONTROL PRESUPUESTARIO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, POR CONDUCTO DEL SECRETARIO DE LA HACIENDA PUBLICA

SEGUNDO.- SE AUTORIZA A RECIBIR Y DESTINAR LOS RECURSOS FEDERALES EN CALIDAD DE SUBSIDIO, QUE SE RECIBIRAN POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE LA HACIENDA PUBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO; AL PROYECTO, SEÑALADO EN EL ANEXO 1 "CARTERA DE PROYECTOS DE PAVIMENTACION".

Y SE HACE CONSTAR QUE LOS USOS Y DESTINOS DE SUELOS ESTAN AUTORIZADOS Y SON APTOS PARA QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL, LLEVE A CABO LAS ACCIONES DEL PROYECTO SEÑALADO.

TERCERO.- COMO GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAIGA EL AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO; DERIVADAS DE LA CELEBRACION DEL CONVENIO PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES EN CALIDAD DE SUBSIDIO PROVENIENTES DEL RAMO GENERAL 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONOMICAS QUE SE DESTINARAN PARA ACCIONES DE PAVIMENTACION, SE AFECTAN LAS PARTICIPACIONES ESTATALES PRESENTE Y FUTURAS QUE LE CORRESPONDAN AL MUNICIPIO DEL IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y SE AUTORIZA A LA SECRETARIA DE LA HACIENDA PUBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, PARA QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO RETENGA LA CANTIDAD NECESARIA PARA EL REINTEGRO DE LOS SUBSIDIOS FEDERALES TRANSFERIDOS, EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONVENIO.

V.- CLAUSURA DE LA SESION.